

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20871 *Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se corrigen errores en la de 18 de octubre de 2012, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Farmacia.*

Advertido error en las Resoluciones de 18 de enero de 2010 y 18 de octubre de 2012 de la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Farmacia (BOE de 11 de febrero de 2010) y la modificación del plan de estudios de Graduado en Farmacia (BOE de 13 de noviembre de 2012) respectivamente,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la corrección de errores siguiente:

Donde pone:

«Curso	Semestre	Asignatura	ECTS	Carácter
5.º	1	Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG»

Debe poner:

«Curso	Semestre	Asignatura	ECTS	Carácter
5.º	2	Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG»

Alfara del Patriarca, 7 de noviembre de 2022.–El Rector, Vicente Navarro de Luján.